A PROPOSITO DEL PRIMER CONGRESO INDIGENA

Pierre Raymond*

A finales del mes de febrero se reunió en Bosa el Primer Congreso Indígena Nacional. Así culminaba un proceso de concertaciones y reuniones tendientes a unificar el movimiento indígena en Colombia. Considerando las dificultades materiales, escasez de recursos y las trabas de toda índole que se presentaron, los organizadores supieron garantizar a los delegados condiciones satisfactorias de estadía y un excelente ambiente de trabajo. La preocupación central era que los indígenas presentes pudieran expresar sus problemas, opinar sobre los informes sometidos a su consideración y enriquecer la problemática. Y así fue. Para evitar que les quitaran la palabra a los interesados, los invitados y observadores no tenían ni voz ni voto. Sólo, a veces, se les pedía un concepto rápido o una información cuando su profesión o su especialidad lo justificaba. Se presentan a continuación elementos de reflexión a los temas debatidos.

Los indígenas colombianos están bastante marginados de la vida política, social, cultural y gremial del país. Posiblemente porque solo representan el 2% de la población, o sea 500.000 personas regadas en más de un millón de kilómetros cuadrados. Pero también debido a un desprecio fuertemente arraigado en la mentalidad de la gente, de tal forma que la palabra indio ha sido incorporada al lenguaje cotidiano como un insulto.

1

^(*) Sociólogo y Economista, Miembro Departamento de Investigación, Facultad de Economía, Universidad Javeriana, 1982.

Sin embargo los indígenas están luchando por ganar el respeto y es así como las comunidades del Cauca crearon en 1971 una organización llamada el CRIC (Concejo Regional Indígena del Cauca) que ha multiplicado las recuperaciones de tierra y ha sabido también hacer respetar su independencia.

Por esto en 1977 llegó a romper con la ANUC (Asociación Nacional de Usuarios Campesinos), línea Sincelejo por "su conversión definitiva en una organización política sectaria y excluyente", según explicaba en ese entonces un documento del CRIC. El movimiento indígena del Cauca ha tenido el mérito de cristalizar la toma de conciencia de los indígenas de otras regiones del país.

Este congreso fue marcado por la voluntad de seguir afirmando la autonomía del movimiento indígena. Los indígenas son concientes de ser en su gran mayoría campesinos y desearían poder articular nuevamente sus reivindicaciones con las de los demás campesinos no indígenas del país. Pero consideran que esto solo se logrará en la medida en que se entienda la validez de sus exigencias culturales y sociales específicas.

Esta especificidad se puede observar en el sentido que tiene para los indígenas la lucha por la tierra. Podría pensarse que esta reivindicación podría ser el punto de divergencia para todos los pobres del campo. Sin embargo ella se diferencia de la de los otros campesinos sin tierra.

De una parte, por un cierto legalismo histórico en su formulación. Los indígenes reivindican sus derechos ancestrales como los primeros habitantes del país. También intentan hacer valer los títulos que la Corona les otorgó sobre los resguardos.

Pero sobre todo ellos hacen valer estos derechos no solamente frente a los terratenientes, sino también frente a los colonos que viven en sus territorios: como la Reforma Agraria de 1961 nunca tuvo amplia aplicación, los campesinos pobres tienden a emigrar no solamente a las ciudades o a Venezuela, sino también a colonizar tierras "vírgenes". En muchos casos llegan a territorios de las comunidades indígenas, convirtiéndose involuntariamente en la punta de lanza de las agresiones de la sociedad mayor contra la sociedad indígena.

El problema es delicado. El congreso indígena vió la necesidad de distinguir varios casos. De una parte el de los colonos pobres y de antígua implantación. A estos se les pide respetar las costumbres indígenas y de someterse a la autoridad de sus responsables (cabildos, etc). De otra parte, el caso de los colonos "ambiciosos" (como les tacharon en el congreso) y ricos, que se aprovechan de la mano de obra indígena y hacen casi siempre gala de racismo y arrogancia. Finalmente el caso más grave en la actualidad, el de los "colonos de la droga", que vienen para enriquecerse rápido sembrando marihuana en tierras arrebatadas a los indígenas, o transformando el cultivo tradicional de la coca en comercio. Los indígenas del Cauca, de la Sierra Nevada de Santa Marta, de los Llanos Orientales y de la selva han sido particularmente afectados por este tipo de penetración. Obviamente en el caso de los colonos "ambiciosos" y el de los "colonos de la droga", los indígenas reclaman la expulsión de sus territorios.

Por ser objeto de mucha polémica el problema de la coca ha sido considerado detalladamente en el congreso. Contrastan la coca como "vicio blanco" y la coca como elemento de la cultura indígena: "la hoja de coca ha sido nuestra compañera y amiga toda la vida, ella endulza el pensamiento, nos quita la fatiga y nos alegra después de las comidas y en las fiestas. Tradicionalmente, hemos sembrado la coca, teniendo en cuenta las costumbres dejadas por nuestros mayores" (Revista Unidad Indígena No.53, Enero de 1982). Pero, como se puede leer en las conclusiones del encuentro nacional de Lomas de Ilarco: "El hombre blanco, con su costumbre de volverlo todo objeto de comercio se ha venido apropiando de los arbolitos de coca. Donde nuestros compañeros no tenían tierra, los terratenientes acostumbraron a comprar al mismo indígena la coca aprovechándose de su necesidad y pobreza. Luego el terrateniente pagaba parte del jornal con coca. Ahora, el hombre blanco ha sometido las hoias de coca a técnicas de la llamada civilización para sacar de allí productos que vende y hacen daño". Ademas, se expresaron muchas quejas de que "se ha convertido su cultivo en un pretexto para allanar nuestros ranchos, militarizar nuestras comunidades, despojarnos de nuestras tierras y encarcelar a nuestros compañeros. . . ".

Tratándose de conflictos con los terratenientes, la lucha de los indígenas se enmarca más dentro de las formas tradicionales de luchas agrarias. Tal es el caso de los indígenas del Cauca frente a la poderosa aristocracia de Popayán que durante siglos ha apoyado su fuerza en la explotación de estas comunidades, haciéndoles pagar terraje (sistema por el cual el indígena estaba obligado a prestar trabajo gratuito para poder disponer de un lote de tierra en su propio resguardo que había sido expropiado anteriormente por estos mismos terratenientes. . .).

En la actualidad, los grupos indígenas de los Llanos y de la selva tienen problemas agudos, puesto que no disponen de resguardos sino de reservas lo cual los deja con menos recursos legales. En el caso de los Guaibos en Arauca (Llanos Orientales) es muy sintomático: una familia Rodríguez valiéndose de escrituras que cobijan casi la totalidad del territorio de esta comunidad, los hace expulsar sin que ellos tengan alguna posibilidad legal de apelación. La condición de los indígenas de la selva se complica por el hecho de que ellos tienen un aprovechamiento muy extensivo de su medio, hecho en realidad muy acorde a las bajas densidades poblacionales de estas partes del país y a las limitaciones ecológicas. Pero esta situación la aprovechan tanto colonos como entidades para arrebatar a las comunidades tierras que parecen baldías, pero que son un elemento esencial de su vida. Se denunció, entre otras, la instalación de plataneras en territorio indígena del Caquetá por la Corporación Araracuara. También el desarrollo de colonizaciones en las orillas del río Orteguaza, en zonas esenciales de caza y pesca de los Coreguaies.

Otro aspecto del problema de la tierra en la cual puede haber discrepancia entre la perspectiva indígena y la de la sociedad mayor es el del aprovechamiento de los recursos naturales. La comunidad nacional puede considerar esencial a su progreso la explotación de tal recurso minero, maderero e hidráulico ubicado en el territorio de una comunidad indígena.

Indica un documento preparatorio del congreso: "No cabe entablar un debate sobre las necesidades de electrificación que pueda tener el país. Lo discutible en este caso es la extraña coincidencia de que la mayoría de los proyectos de represas y embalses tengan que cumplirse sacrificando la vida de las co-

munidades indígenas". Se mencionaron los casos de los proyectos de cuatro a cinco represas de CORELCA en la Sierra Nevada de Santa Marta en territorios de los Arhuacos, Koguis y Malayos; de la represa Urrá 2 del Alto Sinú, sobre territorio de los Emberá Katíos; de la represa del Catatumbo, que dejaría sin tierra a los Motilones Barí; de la represa del río Garrapatas sobre el territorio de los Chamíes. Por lo menos, se debería tomar en cuenta el artículo 12 de la ley 31/1967 por la cual se aprobó el Convenio de Ginebra de 1957 reglamentado el traslado de poblaciones a casos excepcionales, con indemnización "por cualquier pérdida o daño" y sin olvidar que "los interesados deberán recibir tierras de calidad por lo menos igual a las que ocupaban anteriormente, y que le permiten subvenir a las necesidades y garantizar su desarrollo futuro".

Se anotó también que, dentro de una perspectiva más amplia, la resistencia opuesta por ciertas comunidades indígenas a la explotación incontrolada de recursos naturales puede coincidir en realidad con el interés nacional a largo plazo: se mencionó en particular el caso de la tala irracional del bosque en la reserva (en vías de creación) de Rio Sucio, Chocó, por la compañía Maderera del Atrato, como también en el Municipio de Buenos Aires (Cauca) por Cartón de Colombia. De un mismo punto de vista se criticaron ciertas explotaciones mineras, tales como las de la empresa carbonífera de Caldas, en territorio Chamí, que se hace sin proyección hacia el futuro, desperdiciando el recurso y causando graves perjuicios al medio (derrumbes, inundaciones).

La reivindicación cultural está ligada a la reivindicación por la tierra, por ser, antes que nada, la reivindicación de un territorio donde la comunidad puede vivir su cultura. En ciertos casos, una numerosa población indígena vive en un territorio limitado, donde se dificulta su sobrevivencia. En el Cauca, el servicio departamental de agricultura tiene estimado en doce hectáreas la superficie mínima necesaria para la sobrevivencia en condiciones normales de una familia, pero allí no disponen de más de 3 hectáreas por familia. Es así que en el resguardo de Pariquitá, Cauca, cien familias no disponen sino de 205 hectáreas para asegurar su existencia. Muchos indígenas están obligados, pues, a trabajar fuera de la comunidad como jornaleros o como em-

pleados del servicio doméstico; sus hijos no tienen más salida que el éxodo. En otras palabras, el grupo está asfixiado y su cultura estancada.

La tierra no garantiza sin embargo la supervivencia de la cultura. La educación escolar la estiman agresiva para los valores indígenas. Si se trata de la escuela pública, a causa de su contenido moldeado por los valores urbanos que no se adapta tampoco para los hijos de los campesinos. En cuanto a las escuelas religiosas, se les critica su espíritu a menudo hóstil a la cultura indígena. Se criticó en particular a los internados que transforman a los jóvenes indígenas en inadaptados frente a su grupo de origen. Los indígenas reclaman frente a esto una enseñanza bilingüe donde los valores de su cultura y el conocimiento de su historia y de su medio ambiente sean los ejes y fundamentos de la educación.

La reacción frente a las diversas formas de agresión cultural incluye la denuncia del rol de grupos protestantes, frecuentemente de financiación estadounidense, como el conocido Instituto Lingüístico de Verano...

La reivindicación cultural se hace extensiva a las formas tradicionales de medicina, que están basadas en un conocimiento sutil de las propiedades curativas de las plantas y en las prácticas llamadas "mágicas" encaminadas a restablecer la armonía entre el enfermo, su grupo y la naturaleza. Para ellos, se trata de enriquecerla, haciendo intercambios entre los diferentes grupos indígenas y asimilando lo que la medicina occidental puede aportar.

El congreso ha insistido sobre las consecuencias que la falta de tierra ocasiona en los problemas de salud, derivados la gran mayoría de ellos de la desnutrición.

Se trata también de reforzar las formas colectivas de trabajo (mingas), percibidas por ellos a la vez como parte de su tradición cultural y como un aporte constructivo de las tradiciones colectivistas de la cultura indígena a formas no individualistas de producción.

Se podría pensar que hay una cierta idealización de la situación real: en las comunidades indígenas campesinas existen más que todo parcelas individuales y una fuerte diferenciación social. Pero algunas prácticas colectivas subsisten: mingas para construir carreteras, puentes, escuelas, puestos de salud, para ayudar a familias que tienen problemas, etc. Los dirigentes indígenas piensan que es la falta de tierras para ejecutar mingas agrícolas lo que ha llevado a la pérdida de importancia de estas costumbres. Por lo tanto, en las tierras recuperadas se intenta revivir estas prácticas colectivas. En este sentido, se trata menos de una idealización y más de un objetivo: la voluntad de que las invasiones de tierra o la constitución de cooperativas no lleven a una recuperación por parte de los campesinos ricos o por el individualismo agrario.

Esta recuperación de su cultura abarca finalmente el reconocimiento de las formas de autogobierno de las comunidades. Es claro que la tendencia que domina ideológicamente, o sea el CRIC, desearía que esta forma de autogobierno fuera cercana a la que se ha desarrollado en el Cauca; los cabildos, autoridades que fueron constituidas por los españoles para percibir los tributos de los resguardos, han sido transformados en los representantes democráticos de las comunidades. Pero no se trata de imponer una forma de gobierno, Lo que se exige es que el Estado respete las formas de gobierno que cada comunidad se dé en función de su cultura. El papel de los cabildos tiene su fundamento legal en la ley 89 de 1890.

Esta ley fue objeto de largas reflexiones durante el congreso, puesto que el gobierno ha venido hablando de actualizar la legislación indígena. Los delegados unanimemente temen que el nuevo "Estatuto indígena" significará un retroceso con relación a la ley 89. Esta afirma un derecho imprescriptible de las comunidades sobre sus resguardos, mientras que el proyecto de estatuto prevee que los latifundistas y colonos pueden alegar títulos posteriores para legalizar su posesión. El proyecto prevee igualmente que el Presidente de la República puede tomar todas las medidas que considere útiles en lo que concierne a los indígenas, lo que terminaría por reducir a la nada el autogobierno por medio de los cabildos. Finalmente, si el gobierno piensa mantener la excepción del servicio militar para los indígenas, crearía una especie de servicio civil agrícola obligatorio, fuera

de la comunidad, lo que fue rechazado por los congresistas por considerarlo como algo que podría convertirse en un poderoso mecanismo de desculturización.

El congreso finalizó con la decisión de crear la ONIC, Organización Nacional de los Indígenas de Colombia, primera organización independiente de los indígenas del país. El temor que se tenía de que el CRIC pudiera dominarla fue descartada por la elección al lado de Trino Morales, miembro de CRIC y presidente de la ONIC, de un comité ejecutivo donde se encuentran representadas las principales zonas indígenas del país. Ojalá tenga la ONIC mejor suerte que la ANUC y no se deje minar por polémicas y luchas de tendencias con lo que se pierde la perspectiva unitaria, la única que le puede servir al indígena colombiano en búsqueda de la revitalización de su cultura y la recuperación de sus tierras.

NOTA: Se puede conseguir documentación sobre la ONIC escribiendo al A.A. 32.395 de Bogotá o al A.A. 516 de Popayán.

Estimado Lector:

En caso de encontrarse interesado en continuar recibiendo las próximas ediciones de éstos CUADERNOS DE AGROINDUSTRIA Y ECONOMIA RURAL, agradeceríamos a usted contestar el siguiente desprendible, siempre y cuando no lo haya hecho ya.

Señores
EDITOR
CUADERNOS DE AGROINDUSTRIA Y ECONOMIA RURAL
Pontificia Universidad Javeriana
Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas
Cra. 7a. No. 40-62 — Piso 5o.
Bogotá, D.E.

Continúo interesado en recibir los Cuadernos de Agroindustria y Economía Rural SI NO	
Dirección	
Ciudad País 7	
Entidad Nombre Cargo	
Ofrecemos Canje SI NO Nombre Publicación	
Fecha	
Nombre Ofrecemos Canje SI NO Nombre Publicación	